

<b>KAVAK</b>	Código de Conducta	2022/12/01	03/CIP/2022/GL/00001
--------------	--------------------	------------	----------------------



## Código de Conducta

Las traducciones aprobadas de este documento deberán:

Haga referencia a la versión en inglés como el idioma oficial.  
Incluya Kavak en la declaración de derechos de autor.

Copyright 2016 © **KAVAK**



CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL por [KAVAK HOLDINGS LTD](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](#).



Código de Conducta

2022/12/01

03/CIP/2022/GL/00001

## MENSAJE CFO

Kavak fue fundada para ayudar a resolver dos problemas generalizados en nuestros países: la informalidad en las transacciones y el acceso limitado a los vehículos. Cinco años después, hemos logrado muchos hitos relevantes para mejorar las condiciones del mercado. Nos hemos esforzado por hacerlo de manera legal, transparente y ética, siempre respetando el Estado de Derecho, que es lo que significa "**Compliance**".

Nuestros ambiciosos planes son expandirnos a todas partes del mundo donde nuestra solución puede hacer un cambio significativo. Como actor global, debemos formalizar nuestro compromiso con las comunidades a las que servimos a través de este Código de Ética y Conducta y apoyar su implementación con un equipo de Cumplimiento.

Según nuestro Credo, los kavakos operan con una mentalidad de propiedad extrema. Para continuar haciendo eso, este Código de Conducta establece pautas básicas de comportamiento para todos nuestros empleados, socios comerciales y proveedores que nos ayudarán a maximizar el impacto positivo que tenemos en las comunidades en las que operamos, no solo al entregar valor a nuestros accionistas, sino también al crear empleos, oportunidades de crecimiento económico y social y comprometernos con otras partes interesadas relevantes de manera ética, legal y respetuosa. Creemos que todos estamos facultados para tomar decisiones como dueños de negocios. Por lo tanto, debemos reconocer que las cosas no suelen ser blancas o negras, y algunas decisiones son complejas y arriesgadas. Por lo tanto, este **Código de Conducta**, junto con el equipo de Cumplimiento, puede ayudarnos a tomar las mejores decisiones.

Además, este Código de Conducta nos ayudará a continuar en una trayectoria ascendente al asegurarnos de cumplir con las leyes, regulaciones y estándares éticos aplicables en todas nuestras operaciones, sin importar en qué parte del mundo nos expandamos a continuación, garantizando que continuamos siendo uno en Kavak.

Los invito a todos a leerlo detenidamente y abrazarlo como parte de nuestra Cultura.

**Moisés Flores Botello**  
Director Financiero



Código de Conducta

2022/12/01

03/CIP/2022/GL/00001

Ver	FECHA DE PREPARACIÓN / MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA RESEÑA	RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN
3.0	diciembre 1, 2022	<p>Promover la cultura ética dentro de la organización, así como revisar y actualizar periódicamente la normativa de buenas prácticas y conducta empresarial.</p> <p>Asegurar que todos los informes de desviaciones, fallas incurridas, o incumplimiento de la normativa vigente recibida a través de cualquier medio interno o externo sean recibidos y atendidos.</p>	<p>JERÓNIMO OCEJO TORRES Global Compliance VP</p>	<p>CARLOS GARCÍA OTTATI <i>Chief Executive Officer</i></p> <p>LOREANNE GARCÍA OTTATI <i>Chief People Officer</i></p> <p>MOISES FLORES BOTELLO <i>Chief Financial Officer</i></p>



## 1. INTRODUCCIÓN.

Presentamos el Código de Conducta Kavak que permitirá a todos los colaboradores de Kavak, regirse por medio de los valores éticos que se presentan en el mismo. Esto con el fin de delimitar las acciones que deben observarse entre cada uno de nosotros.

Fortalecemos la transparencia así como garantizar el adecuado cumplimiento a los principios de integridad, respeto, y legalidad, entre otros, para obtener como resultado, una conducta y cultura digna, que haga posible la sana convivencia y la igualdad de oportunidades entre nuestros colaboradores, erradicando así la discriminación y actos de violencia.

Este Código nos ayudará a consolidar una cultura ética y a contribuir como una guía de actuación y sensibilización sobre el papel a desempeñar y el correcto actuar que esperamos de todos nuestros líderes y colaboradores.

Nuestro Código de Conducta refleja el compromiso que en Kavak tenemos por asegurar una cultura organizacional y valores alineados a nuestra visión y misión para que cada uno de los colaboradores y líderes, respeten, alienten, garanticen y divulguen, el cumplimiento de este Código.

*“Ser íntegros es actuar siempre bien aún cuando nadie nos vea”*

**Jerónimo Ocejo**

*Global Compliance VP*

## 2. CONTENIDO



2. CONTENIDO	4
3. GLOSARIO	5
4. OBJETIVOS	7
5. ALCANCES	7
6. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES	7
7. DIRECTRICES ÉTICAS.	9
7.1.- Sobre la Información	9
I. Datos.	9
II. Seguridad de la información.	9
III. Propiedad intelectual y derechos industriales.	9
Marcas y logotipos.	10
7.2- Integridad	10
I. Oposición a la Corrupción y el Fraude.	10
II. Prohibición de solicitar o aceptar obsequios y gratificaciones.	11
III. Cumplimiento de las normas Antimonopólicas y de Competencia Económica.	11
IV. Conservación de Activos.	11
V. Mantenimiento de buenas prácticas contables y registros de la empresa	12
VI. Conflicto de Interés.	12
VII. Socios Comerciales.	12
7.3 .- Public and Governmental Affairs	13
I. Representación Legal Aparición Pública	13
Relaciones con Agentes Gubernamentales	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
7.4. Responsabilidad Social	14
I. Seguridad y Salud en el Trabajo	14
II. Sostenibilidad Ambiental	14
8. PREVENCIÓN PENAL	14
9. ÁREA DE CUMPLIMIENTO	15

10. COMITÉ DE ÉTICA	15
11. CANAL DE CONFIANZA	16
12. SANCIONES	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
MANIFIESTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE ÉTICA	16

### 3. GLOSARIO

**KAVAK:** Se refiere a Kavak Holdings Ltd, todas sus filiales y subsidiarias en el Mundo.

**Kavakos o Colaboradores:** Son los empleados directos o indirectos de KAVAK, y demás colaboradores que actúen en nombre de KAVAK.

**Código:** El presente Código de Conducta y en su caso los Códigos de Ética y Conducta legales, según sea el caso.

**Reglamento Interior de Trabajo:** Reglas y normas que los Colaboradores están obligados a cumplir.

**Comité de Ética y Conducta:** Grupo autorizado de personas encargadas de recibir, investigar, sancionar y hacer cumplir las normas establecidas en el presente Código, mismos que por sus principios, valores y conducta fueron seleccionados para formar parte de los miembros.

**Canales de confianza:** Los canales diseñados por Kavak para recibir denuncias de todos nuestros Colaboradores respecto incumplimiento del presente Código o cualquier acto que atente contra las normas internas, consistente en plataformas, sistemas diseñados y publicitados por Kavak para estos efectos, así como en cualquier momento el correo electrónico [plendo@kavak.com](mailto:plendo@kavak.com) que se encuentra a cargo de la Dirección de Cumplimiento Global.

**Volación al Código o Mala Práctica:** Incumplimientos del Reglamento, Políticas, Protocolos y el Código en los que pueden incurrir los Colaboradores mismos que podrán ser señalados y sancionados entre otros mediante el llamado de atención verbal, notificación o acta administrativa por escrito, hasta en su caso, la desvinculación del Colaborador.

**Usuarios y clientes:** Personas que utilizan algún servicio de Kavak y/o tienen contacto con algún Colaborador a través de los canales oficiales.

**Acoso:** Cualquier forma de comportamiento que humille, denigre, victimice o amenace a un Colaborador.

**Relaciones Agentes Gubernamentales:** Todo contacto con cualquier funcionario público o de institución de gobierno nacional o internacional, legislación, regulaciones, normativas administrativas, políticas

	Código de Conducta	2022/12/01	03/CIP/2022/GL/00001
---	--------------------	------------	----------------------

gubernamentales (incluyendo negociación, reconocimiento o administración de un contrato, concesión, préstamo, permiso o licencia) o la designación de personas para cargos públicos.



## 4. OBJETIVOS

Este Código de Conducta, edición 3, 01/12/2022, define el sistema de valores y principios éticos de Kavak como una Empresa Global para llevar a cabo sus actividades comerciales.

También describe las directrices éticas que armonizan el cumplimiento normativo establecido en los países donde lleva a cabo sus negociaciones.

Busca prevenir acciones que violen la legislación vigente o que sean percibidas por nuestro grupo de interés como inaceptables.

El Código es una guía que sensibiliza a individuos, profesionales, gerentes, accionistas, socios comerciales y similares sobre los pilares establecidos en Kavak como estándares de comportamiento y una referencia de génesis para las políticas de cumplimiento.

## 5. ALCANCES

Este Código de Conducta Global, se aplicará a todos los funcionarios, empleados, colaboradores, contratistas, socios comerciales de **Kavak Holdings Ltd**; sus filiales y subsidiarias en todo el mundo "**Kavak**".

Los sujetos al Código cumplirán con las leyes y disposiciones generales globales y locales aplicables del Código y las regulaciones, políticas y procesos internos de la Empresa.

Además, los Colaboradores sujetos a este Código desarrollarán una conducta justa, íntegra, imparcial, honesta y profesional bajo los límites de la responsabilidad corporativa de Kavak.

Se abstendrán de participar en actividades ilegales o inmorales y de atraer negocios ilegales o ilegítimos a Kavak.

## 6. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES



Código de Conducta

2022/12/01

03/CIP/2022/GL/00001

**Integridad**, Kavak promueve que todas sus actividades se desarrollen y ejecuten mediando Integridad, de acuerdo a lo establecido en este Código, *"ser íntegros es actuar siempre bien aún cuando nadie nos vea"*

**Legalidad**, Kavak promueve la legalidad y el cumplimiento de los estándares legales en todas sus acciones y procesos comerciales, el respeto y el interés de cada uno de los sistemas jurídicos establecidos en cada una de las ubicaciones en donde Kavak se encuentre.

**Innovación**, Kavak cree en la creatividad y la capacidad de disrumpir. *Cambiamos las reglas del juego y promovemos la retroalimentación constructiva.* Adoptamos una cultura basada en la creatividad, la empatía y el impulso.

**Calidad**, Kavak considera al cliente como un principio de gestión de la calidad, el ejercicio de la empatía con el equipo humano es la prioridad ya que, al tener esta cultura, *entrar en la piel de los clientes permite detectar y satisfacer sus necesidades.*

**Profesionalismo**, Kavak entiende que sus empleados realizan sus funciones en un ejercicio responsable y severo para cada rol asignado. La excelencia en el trabajo debe ser el eje rector de los principios y valores contenidos en este Código.

**Unidad**, En Kavak somos una familia; trabajamos en equipo, nos comunicamos, cuidamos la unidad entre nuestros colaboradores; vivimos y respiramos nuestra marca, *nuestro equipo y nuestros clientes son nuestra prioridad número uno.*

**Diversidad, libertad y pluralidad**, Kavak promueve la diversidad y cultura en todas sus formas de expresión, generamos un entorno inclusivo para todos sus empleados, protegemos la autodeterminación de las personas, aseguramos la equidad de oportunidades entre todas las personas, *respetando en todo momento los Derechos Humanos, la diversidad, garantizando un ambiente inclusivo, seguro y saludable, libre de discriminación y violencia.*

## 7. DIRECTRICES ÉTICAS.

### 7.1.- Sobre la información

#### I. Datos.

Kavak, empresa tecnológica que surge de la innovación en los procesos de negocio que ofrece una experiencia de cliente única, sitúa los siguientes valores en su modelo de protección de datos:

- Calidad;
- Transparencia;
- Elección;
- Seguridad; y
- Ética

Kavak protege los datos para su tratamiento responsable y bajo las leyes aplicables en cada país, incluso cuando no se trata de datos personales.

Es obligación de todos los kavakos la protección de datos desde el principio, los analizamos de forma inteligente y los almacenamos, compartimos y utilizamos de forma responsable.

Es nuestra obligación ofrecer a nuestros colaboradores, socios comerciales y clientes transparencia con respecto al procesamiento de sus datos, y elección en el uso que se hace de ellos, siguiendo nuestra [Política de Privacidad y Protección de Datos](#).

#### II. Seguridad de la información.

Kavak mantiene registros en diferentes etapas por razones legales o reglamentarias para cada área Fiscal, Financiera, Legal y de Cumplimiento, procesando datos bajo lo establecido en las [Políticas de Seguridad de la Información](#).

#### III. Propiedad intelectual y derechos industriales.

Kavak respeta la propiedad intelectual (industrial y de derechos de autor) de terceros mientras ejerce el derecho que debe salvaguardar sus propias patentes, desarrollos tecnológicos, materiales escritos, materiales gráficos y software.



Kavak establece como su propiedad intelectual:

### Marcas y logotipos.

Los desarrollos, información, prácticas, métodos, invenciones, materiales escritos, materiales gráficos, campañas promocionales, programas u otros trabajos que nuestros gerentes, empleados y colaboradores desarrollen durante el desempeño de sus responsabilidades en Kavak.

Las publicaciones y programas de software diseñados para o por Kavak, son pagados o desarrollados internamente en los que hemos invertido.

Información derivada de estudios de mercado y estadísticas realizadas por Kavak. Invenciones o trabajos realizados por directivos, empleados y colaboradores que no formen parte de las responsabilidades asignadas a su cargo, sino que se basen en información o recursos que tengan a su disposición por razones de su función y responsabilidad en Kavak.

Es responsabilidad de todos los Kavakos proteger estos activos y garantizar su correcto uso y protección

Los Kavakos guiarán sus prácticas bajo las disposiciones del [Manual de Identidad Global](#)

## 7.2- Integridad

### I. Oposición a la Corrupción y el Fraude.

Kavak desempeña sus competencias y negocios a nivel Global en un ambiente libre de corrupción, sus colaboradores muestran un comportamiento personal ejemplar, tanto de palabra como, de hecho, con respecto a la integridad y la honestidad.

Kavak promueve programas anticorrupción a través de la comunicación interna e implementa los recursos necesarios de supervisión adecuada anticorrupción.

Kavak se compromete a promover, prevenir, detectar, investigar, corregir y, en su caso, sancionar todos los actos de **fraude y corrupción** cometidos contra la organización, ya sea por miembros de su personal, funcionarios de otras instituciones o terceros.

Kavak prohíbe sobornar a servidores públicos y/o funcionarios de gobiernos nacionales e internacionales, funcionarios de partidos políticos o candidatos a cargos políticos e impone requisitos contables específicos para evitar pagos o beneficios ilegales.



Ningún Colaborador participará en actos que constituyan fraude y/o violaciones de corrupción de dichas regulaciones.

Todos los empleados de Kavak actuarán bajo la [Política Anticorrupción y Fraude de Kavak](#)

## II. Prohibición de solicitar o aceptar obsequios y gratificaciones.

Ningún colaborador de Kavak solicitará o aceptará, directa o indirectamente, regalos, propinas, sobornos, favores, préstamos, entretenimiento o cualquier otro pago o beneficio que pueda vincular o influir en cualquier regulación vigente en cualquier país.

Es por ello que ningún colaborador ofrecerá o entregará a un socio comercial o a un empleado público y/o funcionario gubernamental bienes, servicios o beneficios sin antes consultar al Comité de Ética y obtener la debida autorización para que el regalo o actividad en cuestión se considere correcto y apropiado.

Todos los empleados de Kavak actuarán bajo la [Política de Regalos, y Hospitalidades de Kavak](#).

## III. Cumplimiento de las normas Antimonopólicas y de Competencia Económica.

Kavak compite de manera justa y concierne a sus competidores al adherirse a las leyes antimonopólicas de competencia económica leal aplicables en todos los países donde opera y realiza transacciones comerciales. Nos enfocamos en lograr nuestros objetivos de negocio, manteniendo siempre un comportamiento ético y leal.

Kavak logra ventajas competitivas a través de la innovación y la disrupción dentro del marco legal aplicable.

Kavak no intenta reducir la competencia económica mediante el intercambio de información sobre precios, términos y condiciones, distribución de mercado y estrategias con nuestros competidores o para realizar cualquier actividad que pueda parecer que se ha llevado a cabo en complicidad con nuestros competidores o en detrimento de los mercados.

Todos los empleados de Kavak actuarán de acuerdo a la [Política de Competencias Económicas y Buenas Prácticas](#).

## IV. Conservación de Activos.



A todos los Colaboradores se les niega el uso indebido, por sí mismos o a través de terceros, de los activos de la empresa, incluidos, entre otros, los recursos materiales, financieros, vehículos de motor y equipos electrónicos propiedad de Kavak. Todos los empleados de Kavak deben mantener todos los bienes, instalaciones y equipos en buenas condiciones y ser utilizados de manera responsable y leal dentro del marco de la legalidad.

Todas las operaciones financieras se guiarán respecto al [Manual de Reportes y Contabilidad de Kavak](#).

## V. Mantenimiento de buenas prácticas contables y registros de la empresa.

Kavak cumple con las leyes, regulaciones y estándares aplicables, que se reflejan en el hecho de que los libros y registros contables se mantienen correctamente y que se observa plenamente la verdadera naturaleza de las transacciones descritas.

Todos los registros de la compañía se mantienen y conservan de manera completa y precisa. Los empleados responsables deberán informar y/o registrarse si descubren o notan alguna violación de las leyes o reglamentos aplicables a los procesos financieros y contables, por lo que serán guiados de acuerdo [Manual de Reportes y Contabilidad de Kavak](#)

## VI. Conflicto de Interés.

Los empleados de Kavak no hacen uso de su actividad laboral mediando en un conflicto de intereses; se entiende como un "Conflicto de Intereses" cuando una o más personas tienen intereses que pueden ser potencialmente adversos o favorables a los de otra persona, o negocios, así como cuando existe un deber de cuidado o confianza con respecto a un tercero.

También puede ocurrir cuando una situación o circunstancia influye negativamente en el desempeño de los deberes y responsabilidades asignados a una persona dentro de Kavak. Nuestros colaboradores guiarán sus acciones con respecto a las disposiciones de la [Política de Conflicto de Intereses de Kavak](#).

## VII. Socios Comerciales.

Kavak espera que sus socios comerciales o proveedores respeten este Código, Kavak sólo desarrolla actividades con empresas o personas de buena reputación, y no se realizan actividades comerciales con personas físicas o jurídicas involucradas deliberada o imprudentemente en actividades ilícitas.

Nuestros socios o proveedores empresariales se someten a un control de integridad antes de la ejecución del acuerdo. Los colaboradores a cargo de la selección de los socios comerciales están obligados a verificarlos dentro del marco legal autorizado y seguir un proceso de selección transparente. De esta manera, nos aseguramos de que los socios comerciales potenciales cumplan con este Código.

Nuestros colaboradores guiarán su actuar respecto a lo establecido en la [Política de Procurement](#) y su [Manual de Procedimientos](#).

## 7.3.- Relaciones públicas y con gobierno

### I. Representación Legal Aparición Pública

Las apariciones públicas y las publicaciones oficiales externas en medios de comunicación (online, prensa, televisión, radio y redes sociales) se coordinan y unifican en el marco de lo establecido en la [Política de Comunicación Interna o Externa](#).

Del mismo modo, cualquier discurso, presentación, entrevista y seminario solo puede ejecutarse bajo la autorización del área de Asuntos Públicos de Kavak.

Todos los colaboradores de Kavak disfrutan del derecho a la libre expresión en sus declaraciones públicas y disfrutan de la libre expresión de su opinión en eventos, foros o redes sociales, pero estas declaraciones no representan la opinión de Kavak.

Por lo anterior se recomienda que en los perfiles personales de los Colaboradores se incluya la leyenda *“las opiniones vertidas en este perfil son a título personal”*

### II. Relaciones con Agentes Gubernamentales

Ningún colaborador de Kavak podrá tener contacto con agentes Gubernamentales en nombre o representación de Kavak, con la exclusión de miembros debidamente autorizados, solo el Departamento de Asuntos Gubernamentales, podrá participar en estas actividades o hará contacto o se comunicará con funcionarios públicos o de instituciones de gobierno nacional o internacional en cualquier país donde Kavak opera.

## 7.4. Responsabilidad Social

Kavak está comprometido con la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos y diseña sus procesos y políticas en el marco contenido en la Carta Internacional de Derechos Humanos y las Normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Kavak rechaza la violación de la integridad personal, la discriminación, el hostigamiento laboral o sexual, la esclavitud, el trabajo infantil, las amenazas a los defensores de los derechos humanos y cualquier otra violación de estos.

### I. Seguridad y Salud en el Trabajo

Kavak diseña todos los procesos en todas sus actividades, protegiendo las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores. Asimismo, todos los colaboradores internos o externos de Kavak deberán cumplir con las leyes, reglamentos y normas de seguridad aplicable.

Por lo antes expuesto y conforme a las normas laborales y en materia de protección a los derechos humanos quedan prohibidas toda acción que vaya en contra de la libre determinación de la integridad física, psicológica o moral de las personas y/o violación a los sus derechos humanos reconocidos, tales como, acoso, hostigamiento, discriminación y violencia.

Kavak prohíbe y no tolera el uso de alcohol o drogas en el trabajo o fuera de él, cuando afecte o pueda afectar la seguridad y las operaciones de la Empresa, mismas que están prohibidas en las instalaciones de Kavak.

Los colaboradores de Kavak cumplirán con lo establecido en el presente Código y se guiarán respecto a las [Políticas de Igualdad, Inclusión y Respeto a los Derechos Humanos](#), y los Protocolos, Reglamentos de Trabajo y Manuales de Prevención que Kavak diseña para tutela de los derechos de sus colaboradores.

### II. Sostenibilidad Ambiental

Kavak diseña la ejecución de su trabajo comercial de la manera más sostenible posible, desarrolla su comportamiento bajo lo establecido en las normas ambientales en cada país en donde ejecuta sus labores comerciales.

## 8. PREVENCIÓN PENAL

Todos nuestros colaboradores, socios comerciales y proveedores actuarán conforme al marco establecido por la ley, es su obligación evitar que en nombre o por cuenta de Kavak, en su provecho, sean cometidos

delitos por sus representantes legales o por aquellos que actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica u ostentan facultades de organización y control dentro de la misma; además, igualmente, que puedan ser cometidos delitos, en el ejercicio de las actividades sociales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de Kavak en las que, por quienes, estando sometidos a la autoridad de los representantes legales y administradores de hecho o de derecho, pudieran llevar a cabo tales hechos por haberse incumplido gravemente por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso.

Kavak tiene un compromiso continuo con la cultura de Cumplimiento que parte de los Principios de Negocio Responsable que conforman los valores fundamentales de Kavak, fomentando una conducta ética y responsable en la organización.

Los procesos y cultura organizacional deberán considerar y ser apegados al [Programa de Prevención Penal Global de Kavak](#).

## 9. ÁREA DE CUMPLIMIENTO

El órgano de Cumplimiento de Kavak recae en el departamento de Compliance Global, la Planificación de los Objetivos de Compliancia respecto a la ISO 37301 para llevar a cabo la implementación responsable y sostenible de Kavak respecto al cumplimiento de obligaciones legales. Kavak guiará su actuar respecto a lo establecido en el [Manual de Operaciones de Compliance Global](#) y dirigido por el Global Compliance VP.

## 10. Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano designado por la Empresa para:

- Evaluar controversias, conflictos y fallas relacionadas con el Código y las normas internas.
- Establecer sanciones y planes de acción en los casos relacionados con incumplimiento del Código que representen un impacto negativo significativo en la empresa.
- Revisar las directrices, políticas y procedimientos operativos que garantizan el cumplimiento y la adhesión al Código.
- Garantizar en todo momento un trato justo y equitativo de las partes, aplicando los principios de igualdad, equidad y protección a los derechos humanos.

Kavak guiará su actuar respecto a lo establecido en el [Manual de Operación del Comité de Ética](#) de Kavak.

## 11. CANAL DE CONFIANZA

La dirección de Kavak ha establecido medios de comunicación seguros para garantizar las investigaciones de acciones u omisiones que puedan conllevar responsabilidad de la empresa o determinación de violaciones a este Código, a las Leyes aplicables o cualquier Política establecida por Kavak.

Kavak guía sus procesos de presentación de informes de acuerdo con los estándares establecidos en el [Manual de Investigación del Canal de Confianza de Kavak y la Política de Protección del Denunciante](#) e implementa plataformas, sistemas diseñados y publicitados por Kavak para estos efectos, así como en cualquier momento el correo electrónico [plendo@kavak.com](mailto:plendo@kavak.com) que se encuentra a cargo de la Dirección de Cumplimiento Global.



## 12. SANCIONES

La dirección de Kavak ha establecido un sistema sancionador interno para garantizar las buenas prácticas éticas y de integridad de la Empresa; se prohíben expresamente cualquier conducta o acción que pueda constituir una violación a este Código, la normatividad interna y a las leyes aplicables.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Código conlleva la imposición de las sanciones establecidas en las [Leyes Aplicables](#), el [Reglamentos de Trabajo](#) o por determinación del [Comité de Ética de Kavak](#).

### MANIFIESTO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE ÉTICA

He leído, y conozco el contenido del Código de Conducta, estoy consciente que sus disposiciones son de observancia obligatoria para todos los empleados colaboradores y socios comerciales y me obligo a observarlas en el desempeño del cargo o comisión que me sea encomendado. Me comprometo a buscar

	Código de Conducta	2022/12/01	03/CIP/2022/GL/00001
---	--------------------	------------	----------------------

consejo a través de los mecanismos que pone a mi disposición Kavak cuando tenga una duda referente a la interpretación o la aplicación del contenido de dicho Código o normas en particular.

Sé que tengo el derecho y el deber de informar inmediatamente de cualquier hecho que contradiga las normas de Kavak o las Leyes aplicables a través del canal de confianza de Kavak [plendo@kavak.com](mailto:plendo@kavak.com) y de no hacerlo, puede suponer un incumplimiento a dicho Código o de la ley, y cumplir con cualquier medida exigida por Kavak.

*“En Kavak hacemos las cosas bien, aunque nadie nos vea”*

Firma

Fecha

Área